

Doctora  
Almadoris Salazar Ramírez  
Jueza Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva

Demandante: COOPENSIONADOS SC  
Demandada: Blanca Alicia Bolaños Levaza

Asunto: Contestación de Demanda

**Blanca Alicia Bolaños Levaza** identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio por medio del presente escrito me permito dar **CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA** y proponer **EXCEPCION DE MERITO**, con base en los siguientes:

**A LOS HECHOS ME PRONUNCIO ASÍ:**

**AL PRIMERO:** Es cierto.

**AL SEGUNDO:** No es cierto la obligación inicial fue suscrita entre la empresa CREDIVALORES y la demandada, en la cual se pagaron las cuotas mes a mes, quedando un saldo de SETECIENTOS MIL PESOS \$700.000, saldo que fue pagado el día 23 de enero del presente año.

**AL TERCERO:** No es cierto, por la razón que el pagare fue suscrito sin fecha de vencimiento entre CREDIVALORES y la suscrita, en la que el demandante como endosatario del título valor, lo diligencia con abuso del derecho de forma ilegal sin tener en cuenta que la obligación inicial que fuera respaldada con el pagare ya fue cancelada.

**AL CUARTO:** No es cierto, desde que se suscribió el préstamo con CREDIVALORES y hasta la presentación de la demanda, pague siempre las cuotas del crédito con CREDIVALORES, por lo que no le asistía la razón al demandante para diligenciar un título valor en blanco, el cual ya se cancelo la deuda con la empresa CREDIVALORES por lo que el pagare no tenía que ser diligenciado.

**AL QUINTO:** No es cierto, la fecha de vencimiento fue diligenciada de manera abusiva por el endosatario, sin tener en cuenta que la obligación entre la empresa CREDIVALORES y la suscrita ya fue cancelada en su totalidad, contrario es que el demandante haya diligenciado el pagare de manera ilegal esto es sin tener en cuenta que en la actualidad no tengo deudas con CREDIVALORES quien fue inicialmente con que se suscribió el pagare.

## **A LAS PRETENSIONES ME PRONUNCIO ASÍ:**

**A LA PRIMERA y SEGUNDA:** Me opongo, por no ser cierta, ya que lo pedido por la demandante no le asiste derecho a reclamar esas sumas de dinero por la mentada razón que la obligación fue con CREDIVALORES a la cual se le pago todo el capital e intereses, donde el ultimo pago fue el 23 de enero de 2021, por lo que el pagare que respaldo el cumplimiento de la obligación no tenia que ser endosado ya que la obligación principal esta extinguida.

### **DECLARACIONES**

1. Declarar probadas las excepciones de COBRO DE LO NO DEBIDO por la razón que la obligación principal ya fue cancelada a **CREDIVALORES** por la suscrita, en atención que el titulo valor no fue mas que un respaldo de pago de la obligación principal, la cual ya fue pagada por lo que el titulo valor endosado no tiene validez o fundamento para su cobro.
2. Excepción de Pagare sin carta de instrucciones.
3. Como consecuencia de la anterior, declarar terminado el proceso, ordenando su archivo.

### **COBRO DE LO NO DEBIDO.**

- a. El pagare como fuente de pago y base de la presente acción ejecutiva, fue suscrito por mi poderdante el día 25 de noviembre de 2013.
- b. En las pretensiones de la demanda que nos ocupa, el accionante exige como capital de la obligación la suma de \$2.602.517 más los intereses remuneratorios por valor de \$763.201, sumas de dinero que fueron consignadas en el titulo valor por el demandante a discreción sin tener en cuenta que la obligación principal que se suscribió con CREDIVALORES ya fue cancelada por lo que el titulo valor ya no tendría validez para su cobro por parte del endosatario quien pretende el reconocimiento de sumas de dinero que no le asisten.

### **TITULO VALOR SIN CARTA DE INSTRUCCIONES**

El código de comercio consagra en el artículo 622: "*LLENO DE ESPACIOS EN BLANCO Y TÍTULOS EN BLANCO - VALIDEZ. Si en el título se dejan espacios en blanco cualquier tenedor legítimo podrá llenarlos, conforme a las instrucciones del suscriptor que los haya dejado, antes de presentar el título para el ejercicio del derecho que en él se incorpora.*

*Una firma puesta sobre un papel en blanco, entregado por el firmante para convertirlo en un título-valor, dará al tenedor el derecho de llenarlo. Para que el título, una vez completado, pueda hacerse valer contra cualquiera de los que en él han intervenido*

*antes de completarse, deberá ser llenado estrictamente de acuerdo con la autorización dada para ello.*

*Si un título de esta clase es negociado, después de llenado, a favor de un tenedor de buena fe exenta de culpa, será válido y efectivo para dicho tenedor y éste podrá hacerlo valer como si se hubiera llenado de acuerdo con las autorizaciones dadas."*

Conforme a lo anterior el demandante pretende el pago de unas sumas de dinero sin tener en cuenta la carta de instrucciones la cual en el presente caso no existe por lo que el título valor carece de validez para su cobro, ya que el endosatario lo diligencio con abuso del derecho sin atender la carta de instrucciones o sin saber como debía diligenciarlo conforme lo consagra el artículo 622, por lo que el título carece de validez para su cobro.

#### **PRUEBAS DE OFICIO**

Su señoría a efectos de soportes mis excepciones propuestas solicito se oficie a la siguiente empresa ubicada en la Carrera 7#76-35 Bogotá:

- CREDIVALORES, para que allegue al estrado judicial copia del estado de cuenta de los créditos que la suscrita se obligó con aquella empresa.
- Certificado de paz y salvo de las obligaciones contraídas con CREDIVALORES.

Lo anterior se solicitó por medio de derecho de petición en cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 del Código General del Proceso.

#### **PRUEBAS**

- Recibo de pago de la obligación con CREDIFINANCIERA empresa que asumió los créditos de CREDIVALORES.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En derecho me fundamento en los artículos 662 del Código de Comercio, artículos y demás normas concordantes y pertinentes.

#### **NOTIFICACIONES**

- El demandante: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.
- La suscrita en la carrera 7 No. 1-15 San Agustín Huila correo electrónico camand\_11@hotmail.es

De la Señora Jueza.

Cordialmente,

Blanca Alicia Bolaños Levaza

C. C. No. 26564783 expedida en San Agustín Huila

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.  
NIT. 830.131.993-1  
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8988598089                      DU: 924712

Cajero:                                      YUPANUIM

Cliente beneficiario:  
111806 BANCO CREDIFINANCIERA

Fecha:                                      23/01/2021 14:10:15

PS Recaudador:  
900858 SAN AGUSTIN CENTRO CALLE 3 ::

Cantidad cupones:                      1

Identificacion:                          26564783

Nombre:                                    BLANCA ALICIA  
Apellido 1:                                BOLAÑOS  
Apellido 2:                                LEBAZA  
TIPO DOCUMENTO:                      CEDULA CIUDADANIA  
CREDITO:                                 0001170000000531  
NUMERO:                                 000000026564783  
MICROCREDITO:                        MICROCREDITO  
Referencia                                Valor  
26564783                                 \$700.000,00

Valor recibido:                         \$700.000,00  
Forma de pago:                         EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario  
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.  
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entienda que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.  
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101  
servicioalcliente@efecty.com.co  
www.efecty.com.co

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.  
NIT. 830.131.993-1  
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8988598089                      DU: 924712

Cajero:                                      YUPANUIM

Cliente beneficiario:  
111806 BANCO CREDIFINANCIERA

Fecha:                                      23/01/2021 14:10:15

PS Recaudador:  
900858 SAN AGUSTIN CENTRO CALLE 3 ::

Cantidad cupones:                      1

Identificacion:                          26564783

Nombre:                                    BLANCA ALICIA  
Apellido 1:                                BOLAÑOS  
Apellido 2:                                LEBAZA  
TIPO DOCUMENTO:                      CEDULA CIUDADANIA  
CREDITO:                                 0001170000000531  
NUMERO:                                 000000026564783  
MICROCREDITO:                        MICROCREDITO  
Referencia                                Valor  
26564783                                 \$700.000,00

Valor recibido:                         \$700.000,00  
Forma de pago:                         EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario  
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.  
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entienda que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.  
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101  
servicioalcliente@efecty.com.co  
www.efecty.com.co

# Prueba de la petición de certificaciones realizada a CREDIVALORES

The screenshot shows a web browser window with the URL `credivalores.com.co/node/171/webform/confirmation?token=08M-FqFR9osDWEZ0A-FChJeo_c0iWtBB8RdMNVaKRY`. The browser's address bar and tabs are visible at the top. The website's navigation menu includes 'Canales de atención', 'Medidas', 'Zona pagos', 'Zona virtual', and 'Solicita tus productos'. The main content area features the 'credivalores' logo and a confirmation message: 'Gracias, tus datos han sido registrados. Pronto nos pondremos en contacto contigo'. Below the message is a 'Cerrar' button. A chatbot interface is present at the bottom, with the text 'Hola, soy CrediBot ¿En qué puedo ayudarte hoy?'. The footer contains the 'credivalores' logo, 'Credivalores - Crediservicios S.A. 2021', and links for 'Intermediarios', 'Información legal', 'General', and 'Redes sociales'. The Windows taskbar at the bottom shows the search bar and system tray with the date and time '4:15 p.m. 18/05/2021'.

Nueva pestaña x Recibidos (57) x Recibidos (8) x 449f8282-eb... x excepcion col x REPUBLICA D... x Contáctanos x Leyes desde x +

credivalores.com.co/node/171/webform/confirmation?token=08M-FqFR9osDWEZ0A-FChJeo\_c0iWtBB8RdMNVaKRY

Canales de atención Medidas Zona pagos Zona virtual **Solicita tus productos** -A +A

**credivalores** Inversionistas Quiénes Somos CrediUno Visa Tarjeta de crédito Tu Crédito Crédito de libranza Financiación Para equipos Credipóliza Pólizas de seguros Aprende más Sobre tus productos

Inicio / Contáctanos

**Gracias, tus datos han sido registrados.**  
**Pronto nos pondremos en contacto contigo**

Cerrar

Hola, soy CrediBot  
¿En qué puedo ayudarte hoy?

**credivalores**  
Credivalores - Crediservicios S.A. 2021  
Intermediarios

**Información legal**  
Superintendencia de Sociedades  
Política de manejo de datos

**General**  
Contáctanos  
Canales de atención

**Redes sociales**  
Facebook  
LinkedIn

Escribe aquí para buscar

4:15 p.m. 18/05/2021